



# RESOLUCIÓN CS N° 153/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAY 2007

Expediente N° 8.243/97.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Lic. Elda Graciela CANTERLE, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Análisis Real" - Carrera de Licenciatura en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, y

### CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en el hecho de haber sido designada, mediante concurso, en un cargo de Profesor Regular de mayor jerarquía y dedicación.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 043/07, solicita al Consejo Superior acepte dicha renuncia, con efecto retroactivo al 15 de febrero de 2007.

Que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber designado a la citada profesional en el mencionado cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 113/07,

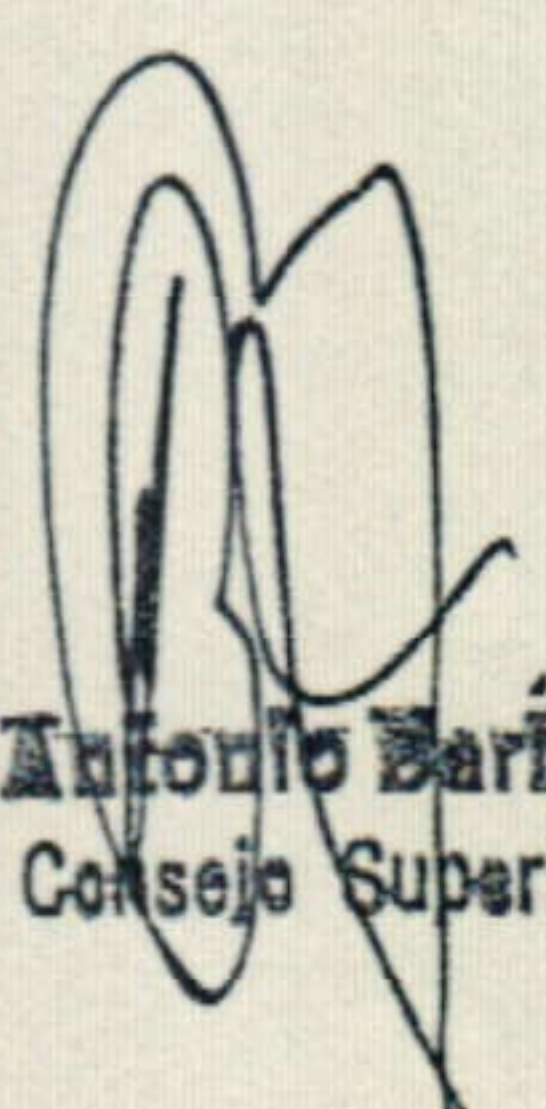
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2007)  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Lic. Elda Graciela CANTERLE, DNI N° 10.902.802, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Análisis Real" - Carrera de Licenciatura en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, con efecto retroactivo a partir del 15 de febrero de 2007.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. Canterle los valiosos servicios prestados y los aportes realizados a esta Universidad durante su trayectoria docente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Lic. Canterle, Obra Social, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.

  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA